

1.º- Fijar para el día 28 de abril de 2011, a partir de las 10,30 horas el inicio de los trabajos para la demolición de lo construido.

2.º- Advertir al promotor de las obras que para el citado día se retiren de la superficie a demoler los enseres u objetos que impidan la demolición.

En el supuesto de que por el promotor se incumpla lo anterior, se procederá al depósito de materiales, objetos o enseres en el Almacén General, siendo a cargo del promotor los gastos que se originen.

3.º- Deberán personarse en el citado lugar los que a continuación se indican, como Delegados de la Autoridad Municipal:

-Un técnico de la Consejería de Fomento para que levante acta del inicio de las obras y comprobación final de la reposición.

-La Policía Local para que intervenga en caso de negativa a la demolición, debiendo levantar acta de todo lo actuado.

-El Jefe de los Servicios Operativos para que, en caso necesario, ordene la retirada de enseres, materiales u objetos al Almacén General.

4.º- Comunicar al interesado que los trabajos de demolición se realizarán por la empresa Yolanda Pérez Ramos S.L., contratada por la Ciudad Autónoma.

Lo que se hace público para su conocimiento.

Melilla, 14 de abril de 2011.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

PROYECTO MELILLA, S.A.

1135.- En desarrollo de las actividades previstas en materia de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos durante el periodo 2007-2013, y con objeto de dar la máxima difusión a la cofinanciación por el FEDER de los regímenes de ayuda gestionados por esta sociedad pública dentro del Programa Operativo FEDER 2007-2013, a continuación se relacionan las subvenciones aprobadas hasta el 12 de abril del ejercicio 2011:

FEDER: " UNA MANERA DE HACER EUROPA"

Eje 2: "Desarrollo e Innovación Empresarial", tema prioritario 08 "Otras Inversiones en empresas", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 70%

1) Régimen de Ayudas Financieras generadoras de Empleo Estable. Tasa de cofinanciación del 70%. Relación de subvenciones concedidas:

Nº EXPT.	DNI/CIF	NOMBRE	TOTAL SUBVENCIÓN
88/10	45.287.746-X	HANAN MIMON MOHAMED	15.608,12
93/10	42.214.787-N	AHDERRAHMAN DARRAFI ZIZAQUI	10.899,64
99/10	X-7359306-L	MARINA GUADALUPE TIRADO SÁNCHEZ	3.686,90
97/10	B-52010337	CARNICAS SEALKA,SL	16.767,11
103/10	B-52023926	AD DENTAL MELILLA,SL	26.938,44
109/10	B-29956810	ATILANO MIGUELEZ E HIJOS,SL	26.546,00
110/10	45.297.669-C	ROSA VACA MIMUN	3.280,18
114/10	45276940-Z	PIEDAD VICTORIA PÉLAEZ PÉLAEZ	18.341,42
116/10	E-52024346	CAPARROS Y FELIU,CB.	9.642,16
117/10	43.320.302-K	LUISA EL HIDOUR YAKLEF	4.224,98
121/10	E-52012010	KURSSAAL,CB	55.890,36
123/10	45294986-M	FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	8.174,69